



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 2330-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, treinta de noviembre del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: RECONFORMAR la "Comisión por la
Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín".

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 2301-2022-P-CSJU-PJ, de fecha 28 de noviembre de
2022; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú, establece que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- En mérito a ello, mediante Resolución Administrativa N° 2301-2022-P-CSJU-PJ, de fecha 28 de noviembre de 2022, esta Presidencia de Corte resuelve conformar la Comisión por Navidad, en el Distrito Judicial de Junín, la misma que se encuentra presidida por la doctora **Leticia Quinteros Carlos** y tiene como integrantes a los señores jueces, juezas y personal administrativo de nuestra sede judicial;

Cuarto.- En tal sentido, consideramos, imprescindible integrar a dicha Comisión, a los jueces y juezas que se encuentren laborando en periferie del Distrito Judicial, a efectos de que se replique el objetivo y la participación de las fiestas navideñas en toda nuestra Corte Superior de Justicia;

Por los considerandos expuestos en la presente y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR como parte integrante de la “Comisión por la Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín”, a los siguientes jueces y juezas:

- **Dra. Estrella Armas Inga**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- **Dr. Teofanes Edgar Auqui Huerta**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba.
- **Dra. Flor de Liz Dueñas Izarra**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas.
- **Dra. María Elena Sotelo Bermúdez**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONFORMAR la “Comisión por la Navidad de la Corte Superior de Justicia de Junín”, que estará conformada de la siguiente manera:

- **Dra. Leticia Quinteros Carlos**, Juez Superior de la Segunda Sala Laboral Permanente de Huancayo (quien la Presidirá).
- **Dra. Estrella Armas Inga**, Juez Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo.
- **Dr. Jorge René Luque Pinto**, Juez Especializado del Juzgado Civil de Chupaca.
- **Dr. Jesús Santana Socualaya**, Juez Especializado del Juzgado Civil de La Oroya - Yauli.
- **Dr. Saúl Yunishiro Corzo Hinojosa**, Juez Especializado del Juzgado Civil de Junín.
- **Dr. Teofanes Edgar Auqui Huerta**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba.
- **Dra. Jenís Aida Corilla Baquerizo**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo.
- **Dra. Luz Maribel Barrios Morales**, Juez del Primer Juzgado de Paz Letrado de Chilca.
- **Dra. Flor de Liz Dueñas Izarra**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín.
- **Dra. María Elena Sotelo Bermúdez**, Juez del Juzgado de Paz Letrado de Acobamba.
- **Lic. Adm. Johnny William Picón Marcos**, Gerente de Administración Distrital.
- **C.P.C. Rosario Gambarina Pino**, Jefe de la Unidad Administrativa y de Finanzas.
- **Econ. Edison Frank Orudnap Arana**, Jefe de la Unidad de Planeamiento y de Finanzas.
- **Dra. Milagros Judith Rojas Domínguez**, Jefe de la Unidad de Servicios Judiciales.



- **Dra. Patricia Juana Cuyotupa Mauricio**, Jefe de la Unidad de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz.
- **Dra. Flor Delia Espejo León**, Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- **Econ. Elena Sara Cedrón Samaniego**, Coordinador del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo.
- **Lic. Hortencia Olga Luya Ayllón**, Administradora del Módulo de Familia Central Ley N° 30364 de Huancayo.
- **Dr. Abraham Sarapura Chamorro**, Administrador del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- **Dra. Malema Katherine Aliaga Urcucullay**, Administradora del Módulo Penal para la Sanción de Delitos Asociados a la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.
- **C.P.C. Ismael Gilver Soto Rodríguez**, Administrador del Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral.
- **Lic. Tania Katherine Paz Flores**, Administradora del Módulo Básico de Justicia de Concepción.
- **Dra. Mabel Victoria Poma Quispe**, Administradora del Módulo Básico de Justicia de Jauja.
- **Ing. Ángel Alex Hurtado Ruíz**, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Tarma.
- **Dr. Julio César Gutiérrez Ortiz**, Administrador del Módulo Básico de Justicia de Pampas – Tayacaja.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Firma manuscrita]
LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN